

Peticionario: Don Sergio Outeiral Carreño.
Vivero denominado: «Sergio III»
Orden ministerial de concesión: 29 de febrero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 67).
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Don José Luis Sánchez Blanco.

Peticionario: Don José Rebolledo Trifiales.
Vivero denominado: «Jorre número 1».
Orden ministerial de concesión: 28 de julio de 1966 («Boletín Oficial del Estado» número 202).
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Don Benito Dieste Hermo.

Peticionario: Don José González Cardalda.
Vivero denominado: «Picarsa número 3».
Orden ministerial de concesión: 27 de mayo de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 153).
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Don Jorge Vidal Brea.

Peticionario: Don José Triñanes Blanco.
Vivero denominado: «T B. número 4».
Orden ministerial de concesión: 18 de septiembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 236).
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Doña Carmen Abanqueiro Trasbach.

Peticionario: Don Manuel Bea Lois y don Germán Casal González.
Vivero denominado «Bea-Casal».
Orden ministerial de concesión: 1 de febrero de 1967 («Boletín Oficial del Estado» número 42).
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión en su mitad.
Unico titular de la concesión: Don Germán Casal González.

Peticionario: Doña María Sacristán Balaguer y don Eloy Mansergas Navarro.
Vivero denominado: «Osa Mayor».
Orden ministerial de concesión: 20 de diciembre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» número 8/1967).
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Don Ramón Balaguer Sacristán.

Peticionario: Don José Suárez Saborido.
Vivero denominado: «J S. S. número 2».
Orden ministerial de concesión: 11 de marzo de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 96).
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Don Francisco Suárez Hermo.

Peticionario: Don Joaquín Pereira Baltar.
Vivero denominado: «Baltar número 2».
Orden ministerial de concesión: 25 de mayo de 1966 («Boletín Oficial del Estado» número 155).
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Don José Piñeiro Peña.

Peticionario: Don José Eugenio López Sánchez.
Vivero denominado: «L H IV».
Orden ministerial de concesión: 21 de septiembre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» número 237).
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevos titulares de la concesión: Don Vicente Torrado Cespon y don Emilio Vázquez Herbón.

Peticionario: Don Manuel Rocafort Martínez.
Vivero denominado: «Rocamar número 37».
Orden ministerial de concesión: 26 de noviembre de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 299).
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevos titulares de la concesión: Don Angel Estévez Rodríguez y doña Rosa Freiria Rodríguez.

Peticionario: Don Manuel Rocafort Martínez.
Vivero denominado: «Rocamar número 36».
Orden ministerial de concesión: 26 de noviembre de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 299).
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevos titulares de la concesión: Doña Rosa Freiria Rodríguez y don Angel Estévez Rodríguez.

Peticionario: Don Manuel Suárez Vidal.
Vivero denominado: «Suárez número 1».
Orden ministerial de concesión: 30 de julio de 1957 («Boletín Oficial del Estado» número 206).
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevos titulares de la concesión: Don Francisco Souto Mañeiro y don Alfonso Linares Vázquez.

Peticionario: Don Manuel Suárez Vidal.
Vivero denominado: «Suárez número 2».
Orden ministerial de concesión: 30 de julio de 1957 («Boletín Oficial del Estado» número 206).
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevos titulares de la concesión: Don Francisco Souto Mañeiro y don Alfonso Linares Vázquez.

Peticionario: Don Lino Castilla Costa y don Alvaro Cao Costa.
Vivero denominado: «Nieves».
Orden ministerial de concesión: 3 de junio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 173).
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Don Luis Rouco Camiña.

Peticionario: Don José Joaquín Piñeiro Otero.
Vivero de cultivo de ostras denominado: «Antofita número 1».
Orden ministerial de concesión: 25 de mayo de 1966 («Boletín Oficial del Estado» número 155).
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Don Fernando Masso Bolibar.

Peticionario: Don José Joaquín Piñeiro Otero.
Vivero de cultivo de ostras denominado: «Antofita número 2».
Orden ministerial de concesión: 25 de mayo de 1966 («Boletín Oficial del Estado» número 155).
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Don Fernando Masso Bolibar.

CORRECCION de errores de la Orden de 2 de abril de 1968 sobre concesión a la firma «Cordelería Domenech Hermanos, S. A.», de régimen de reposición con franquicia arancelaria para la importación de polietileno y polipropileno en granza por exportaciones previamente realizadas de hilos y cuerdas de polietileno y polipropileno y rafia de polipropileno.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 83, de fecha 5 de abril de 1968, página 5127, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el apartado primero, donde dice: «Se concede a la firma «Cordelería Domenech Hermanos, S. A.», con domicilio en Badalona (Barcelona), carretera Mataró, 130, la importación con franquicia arancelaria de hilos y cuerdas de polietileno en monofilamento de 2 a 80 mm. trenzado, cableado, o torcido en dos o más cables; hilos y cordelería trenzada y sin trenzar de mono y multifilamentos de polipropileno, y de rafia de polipropileno, como reposición de las cantidades de esta materia prima empleadas en la fabricación de polietileno y polipropileno en granza», debe decir: «Se concede a la firma «Cordelería Domenech Hermanos, S. A.», de Badalona (Barcelona), carretera de Mataró, 130, la importación con franquicia arancelaria de polietileno y polipropileno en granza, como reposición de las cantidades de esta materia prima empleadas en la fabricación de hilos y cuerdas de polietileno en monofilamento de 2 a 80 mm. trenzado, cableado o torcido en 2 o más cables; hilos y cordelería trenzada y sin trenzar de mono y multifilamentos de polipropileno y de rafia de polipropileno.

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios de cierre del día 19 de abril de 1968:

DIVISAS	CAMBIOS	
	Comprador Pesetas	Vendedor Pesetas
1 Dólar U. S. A.	69,556	69,766
1 Dólar canadiense	64,398	64,592
1 Franco francés	14,111	14,153
1 Libra esterlina	166,993	167,497
1 Franco suizo	16,020	16,068
100 Francos belgas	139,607	140,028
1 Marco alemán	17,450	17,502
100 Liras italianas	11,130	11,163